

Guadalajara, Jalisco a 24 de Enero del 2011

**Ing. Luis Fernando Ortiz Hernández**  
**Director General del Instituto Tecnológico**  
**Superior de la Huerta**  
**Presente**

De conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, me permito informar el monto de **\$ 6'945,800.00 (Seis Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente al Organismo a su digno cargo para el ejercicio fiscal 2011, con la finalidad de dar inicio a sus actividades correspondientes.

Así mismo, le informo que fue necesario aplicar un proceso de ajustes financieros a través de adecuaciones programáticas-presupuestales, a fin de no alterar el equilibrio presupuestal del Gasto respecto de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2011.

Derivado de lo anterior, se deberán realizar los ajustes y/o replanteamientos necesarios en los procesos, componentes, indicadores y metas que integrarán su Programa Operativo Anual 2011, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos.

- El Presupuesto por Objeto del Gasto

UP	ORG	PART	DEST.	NOMBRE PARTIDA Y DESTINO	Presupuesto Modificado 2011
09	27	4127	13	Institutos Tecnológicos en el Interior del Estado (Instituto Tecnológico Superior de La Huerta)	6,945,800
<b>Total Transferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones</b>					<b>6,945,800</b>

- El presupuesto se conforma de los siguientes procesos y/o proyectos:

UP	ORG	Dependencia u Organismo	No. Ficha	Nombre	Presupuesto Modificado 2011
09	27	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA, JALISCO	001	Operación del Instituto Tecnológico de La Huerta	6,945,800
<b>TOTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA HUERTA, JALISCO</b>					<b>6,945,800</b>

De conformidad a los principios de disciplina presupuestaria, austeridad, racionalidad, equidad, proporcionalidad, previstos en la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, le informo que las ministraciones de los recursos serán programadas en doceavas partes.

Derivado de lo anterior, me permito solicitar nos sea remitida a más tardar el martes 15 de Febrero 2011, en medio magnético e impreso la siguiente información validada por su junta de gobierno en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos y proceso/proyectos anteriormente citados:



*Recibi  
 14/02/2011*



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio No. SF/168 /2011  
Despacho del Secretario

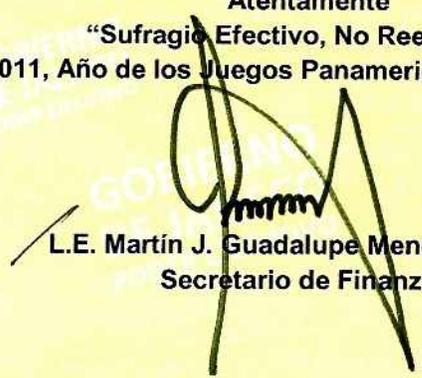
- Distribución de los recursos por objeto del gasto (capítulos y partidas) de cada uno de los procesos y/o proyectos.
- Organigrama funcional.
- Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.

Lo anterior, con la finalidad de mantenerlo informado y continuar trabajando de manera conjunta, para el logro de las metas y cumplimiento de los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, por ello, la Secretaría a mi cargo, queda a sus órdenes a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para desearle un próspero año 2011.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

  
L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López  
Secretario de Finanzas

C.c.p.

Lic. Emilio González Márquez.- Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento

Ing. José Antonio Gloria Morales.- Secretario de Educación.- Mismo fin.

Ing. Gonzalo García Preciado.- Director Administrativo (ITS la Huerta).- Para su seguimiento

Mtra. María Elena Cruz Muñoz - Directora General de Programación y Presupuesto.- Para su conocimiento

Archivo.

MJGML/MECM/SMR/MEAS/ROR/ema  
